

*Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

Buenos Aires, abril de 2013

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted para referirme a la realización de ejercicios militares por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que incluyen el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas, programados entre los días 15 al 26 de abril de 2013, situación que genera una tensión innecesaria e injustificada en el Atlántico Sur, zona caracterizada por su vocación pacifista y libre de armas nucleares.

La República Argentina en octubre de 2010 llamó la atención de la Organización Marítima Internacional la realización de ejercicios similares. La cuestión fue tratada en dicha oportunidad en el seno del Comité de Seguridad Marítima de la organización. Asimismo, tal circunstancia fue puesta en su conocimiento a través de las notas que le dirigiera el 14 y 26 de octubre del citado año. Lamentablemente, el Reino Unido en junio y agosto de 2012 llevó adelante en Malvinas nuevos ejercicios misilísticos.

Asimismo, el pasado 5 de febrero le expresé personalmente la preocupación de mi país por la militarización británica del Atlántico Sur, que incluye el desplazamiento de submarinos nucleares con capacidad de portar armamento nuclear.

Cabe destacar que tales ejercicios misilísticos se suman a una larga serie de acciones unilaterales que el Reino Unido realiza en contravención de la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Servicio de Hidrografía Naval de la República Argentina, luego de haber evaluado la gravedad de los riesgos a la seguridad de la navegación involucrados en los ejercicios británicos, y en el marco de sus obligaciones y responsabilidades como coordinador de la NAVAREA VI que cubre el Océano Atlántico Sudoccidental, procedió a emitir de inmediato un radioaviso náutico, haciendo expresa reserva de los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

AL SR. SECRETARIO GENERAL DE LA  
ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL  
D. KOJI SEKIMIZU  
LONDRES



## *Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

La Argentina considera inadmisibles esta nueva acción unilateral británica que no hace sino confirmar que sólo su fuerza militar justifica su ilegítima presencia en el Atlántico Sur, reflejando su desprecio hacia los pronunciamientos de la comunidad internacional y, en particular, hacia las preocupaciones manifestadas al respecto por la región toda, a través de múltiples pronunciamientos del MERCOSUR y UNASUR, así como por la Cumbre Iberoamericana, la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes (ASPA) y, recientemente, en la Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, realizada en Montevideo en enero de 2013.

Estos reiterados ejercicios militares británicos en el Atlántico Sur subrayan la imperiosa necesidad de que el Reino Unido cumpla con las obligaciones que le caben en tanto Estado miembro de las Naciones Unidas, y en particular como miembro permanente del Consejo de Seguridad, y se avenga a reanudar las negociaciones a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva de la disputa de soberanía, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización sobre la Cuestión Malvinas.

El Gobierno argentino protestó la realización de los referidos ejercicios militares ante el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, exigiéndole que se abstenga de realizarlos. Asimismo, esta situación se ha puesto en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas, del Presidente del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, de las Presidencias Pro Tempore de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) y del MERCOSUR, UNASUR y CELAC. Los representantes de los tres últimos foros regionales me acompañaron en la audiencia que mantuve con Ban Ki-moon el pasado 26 de marzo durante la cual transmitieron el respaldo de los países de la región a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

La Argentina reitera, una vez más, su permanente y constante voluntad de negociación, de conformidad con las disposiciones de las Naciones Unidas, y solicita que la presente nota sea distribuida como documento de la OMI.

Saludo a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



HECTOR TIMERMAN  
Ministro de Relaciones Exteriores  
y Culto